JORGE LOBJANKET

**El gremio de la Construcción** pidió que la promesa de compra antes del 1 de noviembre bastara para que los propietarios conservaran los beneficios.

Límites a beneficios tributarios:

# SII rechaza solicitud de la CChC para revertir medida sobre los DFL-2

Promesas de compraventa firmadas después de julio no podrán acogerse a la antigua norma.

El Servicio de Impuestos Internos, SII, rechazó la reconsideración solicitada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) para que dejara sin efecto algunas disposiciones que dictaminó la repartición pública el 22 de septiembre pasado, a través de su circular número 57.

Mediante ésta, el SII precisó que los beneficios tributarios del DFL-2 para la compra de más de dos viviendas por dueño se considerarán hasta el 31 de octubre para aquellas propiedades escrituradas e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces.

Una vez conocida la noticia, el gremio constructor solicitó una reconsideración al Servicio de Impuestos Internos, pues estimaba que la Ley 20.455 o de Reconstrucción (publicada en julio), y que limitó el beneficio, establecía que para mantener las ventajas tributarias por más de dos propiedades, sólo bastaba con una promesa de compra como requisito antes del 1 de noviembre.

El gremio había enviado su solicitud de reconsideración a comienzos de octubre, a través de una nota firmada por Gastón Escala, presidente de la CChC, y Carlos Urenda, secretario general, y en la que la cámara manifestó su "sorpresa y a la vez disconformidad" con el instructivo del SII.

**PLAZO**
**Beneficios para la compra de más de dos viviendas por dueño se considerarán hasta el 31 de octubre, sólo para las propiedades escrituradas e inscritas en el Conservador.**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1959 estableció una serie de beneficios para incentivar la construcción de viviendas económicas de hasta 140 m². Entre ellos están la posibilidad de pagar el 50% de las contribuciones por un plazo de 20 años, y una rebaja de impuesto a la renta.

Proyecto termoeléctrico de Gener por US$ 1.300 millones en el Maule:

# Construcción de la central Los Robles en riesgo por falta de calificación "industrial"

Seremi de Salud asegura que permiso ambiental, que fue otorgado en 2008, está incompleto, presenta omisiones e ilegalidades, por lo que debe ser invalidado.

FREDY ALIAGA

**TALCA.—** Tras detectar ilegalidades relacionadas con la ausencia del estudio que fija la calificación industrial, el seremi de Salud del Maule, Osvaldo Palma, pidió ayer la invalidación del permiso ambiental del proyecto termoeléctrico a carbón Los Robles de Gener, que fue otorgado hace dos años.

La central de 750 megawatt (MW) de capacidad y una inversión estimada en US$ 1.300 millones está proyectada en Punta Pacoco, entre Constitución y Chanco (Región del Maule).

El 30 de octubre de 2008 los 14 servicios públicos que integran la Corema, instancia presidida ese año por el intendente Fernando Coloma Amaro, aprobaron por unanimidad la iniciativa.

Pero el jefe del departamento jurídico de la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud, Rodrigo Díaz, aseguró que en la evaluación del proyecto Gener no presentó esta calificación industrial, que establece cuando una instalación es peligrosa, insalubre, contaminante, molesta o inofensiva.

"Esto invalida el proceso y el proyecto debe ser reevaluado y votado nuevamente en la Corema", sostuvo el seremi Palma, y agregó: "No conceptuamos la anterior aprobación, pero tratamos de actuar lo más apegado a la ley posible".

Palma añadió que impedirá la construcción de la planta eléctrica, por el grave daño que ocasionaría al medio ambiente.

"Esta calificación industrial debe existir especialmente en una termoeléctrica, que es la más contaminante de las fuentes de energía. Estamos por proteger la salud de las personas, siempre", comentó.

En un oficio presentado ayer ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del Maule señala que la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Los Robles "omitió considerar los antecedentes que, mediante oficios (de mayo y agosto de 2008), señaló la autoridad sanitaria, indicando que la empresa debía calificar su actividad industrial".

El texto, además, indica que la RCA certifica un hecho falso. "El proyecto no fue calificado, y certifica por cumplido el Permiso Ambiental Sectorial, siendo que este no se otorgó", señala el documento.

Fundamenta, por otra parte, que con esta actuación se habrían transgredido, entre otras normas, la Constitución y las leyes orgánica de la Administración del Estado, de Base del Medio Ambiente y de los Procedimientos Administrativos del Estado.

Como precedente, en 2004 también se invalidó la autorización o resolución ambiental del proyecto "Extracción de sulfato de sodio en el Salar de Pujsa, comuna de San Pedro de Atacama, II Región". Esto, por una situación similar a la que enfrenta Los Robles a nivel de las autoridades ambientales, reza el documento presentado por el Seremi de Salud.

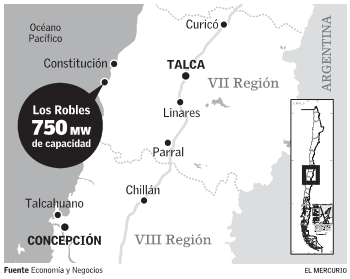


**Fuente** Economía y Negocios

EL MERCURIO

**US$ 1.300 millones**
**es la inversión** que Gener estimó para construir este proyecto termoeléctrico a base de carbón que pretende inyectar 750 MW de energía al Sistema Interconectado Central (SIC).

**2008**
**año en que la iniciativa** fue aprobada por todos los servicios públicos que participan en la evaluación ambiental y votan en la Corema.

## Fallos de la justicia avalaron el proyecto termoeléctrico

En el mes de julio recién pasado y tras pasar por la Corte de Apelaciones que también los rechazó, la Corte Suprema desestimó una serie de recursos de protección presentados por detractores en contra del permiso ambiental de Los Robles, por considerar que no había suficiente evidencia para cuestionar las acciones de mitigación, compensación y reparación ambiental propuestas por la eléctrica.

La empresa Gener no comentó respecto de esta situación porque está en el período de silencio previo a la entrega de sus resultados financieros.

Hace unas semanas su gerente general, Felipe Cerón, dijo que Los Robles no está en los planes inmediatos de inversión, pues requiere más infraestructura (puerto y transmisión) que otras iniciativas en carpeta.

Ganó US$ 255 mills.:

# LAN duplica utilidades a septiembre

Debido al fuerte crecimiento del flujo de pasajeros y carga, la empresa nacional LAN Airlines más que duplicó sus utilidades a septiembre de este año, respecto de igual período del ejercicio anterior.

Al tercer trimestre de 2010, la aerolínea registró utilidades por US$ 255,1 millones, ganancias que representaron un monto un 110% mayor al obtenido durante el mismo lapso del ejercicio pasado.

Durante el tercer trimestre de 2010, en tanto, LAN anotó ganancias por US$ 106,2 millones, monto que representa el 41,6% el del total de utilidades percibidas por la compañía durante el período enero-septiembre.

Al respecto la firma explicó: "La expansión del negocio de pasajeros del tercer trimestre se debe principalmente a nuevas rutas, tanto regionales como de largo alcance, que LAN y sus filiales comenzaron a operar exitosamente. Entre ellas están las rutas anunciadas de Santiago-París (vía Madrid), Guayaquil-Galápagos, Lima-San Francisco y Lima-Brasilia".

Dueño de la firma de *leasing*:

# J. C. Yarur ve factible el debut en bolsa de Relsa

Compañía prevé US$ 200 millones en ventas para 2011 con nuevos negocios, como talleres para reparar vehículos.

JOSÉ TRONCOSO OSTORNOL

La empresa Relsa, firma de *leasing* operativo dedicada a la gestión de flotas de camionetas y maquinarias de grandes compañías de servicios e industriales, apuesta por seguir con su expansión.

Juan Carlos Yarur Rey, dueño de la compañía que cuenta con operaciones en Chile, Perú y Brasil, manifiesta que la firma cuenta incluso con el potencial necesario para debutar en la Bolsa de Comercio.

De hecho, en la compañía proyectan ventas por US$ 200 millones para 2011 con la incorporación de nuevos negocios, como son los talleres para reparar vehículos. "Yo creo que en un futuro no muy lejano puede ser que Relsa se abra a la bolsa, porque nos encantaría tener socios peruanos y brasileños", dijo Yarur.

Y añadió: "La apertura a bolsa siempre es una posibilidad. Cuando maduren las cosas se va a recurrir a eso, pero no hay un plan maestro". El empresario destacó la operación de Relsa Talleres, cuyo fin es aplicar la experiencia del grupo en la mantención de maquinarias a la industria automotriz.

La compañía levantó, en un paño adquirido en Enea, un complejo industrial para prestar servicios a aseguradoras, inversión que ascendió a US$ 10 millones. Si bien Yarur dice que es muy pronto para hacer una evaluación del negocio, que partió en agosto, explica que podrían replicar este verdadero "mega garage" en otras ciudades del país como Concepción, e incluso llevar el modelo a otros destinos, como Perú.

Yarur también es socio de Forum, la mayor compañía de financiamiento automotriz, en donde, agrega, las perspectivas de negocios para este año son auspiciosas. Esto, considerando el crecimiento en ventas de autos este ejercicio.

ARRIENDO OFICINA
166 m2 / 5 ESTACIONAMIENTOS
Edificio Parque Andino
Nueva Las Condes
✆ 498 6000
ignaciohurtado@ignaciohurtado.cl
gsanmartin@ignaciohurtado.cl

VENDO AGUA SUBTERRANEA
AQUIFERO CENTRAL
FONOS 02-9796632
CELULAR 90952789

LICITACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
N° SE-01/10
Chilquinta Energía S.A. y Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

CHILQUINTA energía
Litoral

Chilquinta Energía S.A y Compañía Eléctrica del Litoral S.A., llaman a licitación de suministro de energía eléctrica para abastecer parte de los requerimientos de sus clientes sometidos a regulación de precios.
Este llamado a licitación, denominado Licitación N° SE-01/10, comprende tres Bloques de Suministro, con las siguientes energías máximas:

| Bloque | GWh | Inicio | N° de Sub bloques |
|---|---|---|---|
| BSE4 | 220 | 01/01/2013 | 4 |
| BSE5 | 165 | 01/01/2014 | 3 |
| BSE6 | 330 | 01/01/2015 | 6 |

Los tres bloques finalizan el suministro, el día 31/12/2026.
Las bases deben ser adquiridas en el domicilio del proceso, entregando una solicitud escrita que indique dirección, teléfono y correo electrónico del interesado.
El período de venta de bases es entre el día lunes 27 de octubre de 2010 hasta el día martes 15 de marzo de 2011, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas en la siguiente dirección:
Avenida Argentina N° 1, Séptimo Piso, Valparaíso, Chile
Fono: (56-32)-2452245-2452398 / Fax: (56-32)-2222766
El valor de las bases es de $ 1.190.000 (IVA incluido). El pago será al contado en efectivo, Vale Vista o cheque nominativo y cruzado, extendido a nombre de Chilquinta Energía S.A., en el momento de la adquisición.
**Consultas en: www.licitacionesdesuministro.cl**
**o vía e-mail a: licitacion@chilquinta.cl**

CONICYT Programa Regional
UN PROGRAMA CONICYT
CRIDESAT

INFORMATIVO LLAMADO A CONCURSO
CRIDESAT - CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ATACAMA
PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR EJECUTIVO Y GERENTE
Se informa a todos los postulantes, que el correo electrónico postulaciones@cridesat.cl, al cual se debían enviar los antecedentes del llamado a concurso, presenta dificultades técnicas desde el día sábado 23 de Octubre de 2010.
Por este motivo, se pone a disposición de los postulantes que tuvieron problemas con el envío de sus antecedentes, el correo electrónico: cridesat@gmail.com, para que envíen nuevamente su postulación, adjuntando a sus antecedentes, el respaldo del correo electrónico que especifica el error del servidor del correo remoto, siempre que el original haya sido enviado antes de la fecha de cierre del concurso (24 de Octubre de 2010).
Esta nueva recepción de antecedentes se extenderá, hasta el día jueves 28 de Octubre de 2010. No se considerarán las postulaciones que no adjunten el correo de error en el envío.
Consultas a los fonos 52-206788 / 52-206789.